



Montevideo, 23 de noviembre de 2017

COMUNICACION N°2017/217

Ref: Sistema de Pagos Minorista - Instituciones Emisoras de Dinero Electrónico - Prueba de cambio de formato de la información solicitada por la Comunicación 2015/097.

Se comunica a las Instituciones Emisoras de Dinero Electrónico que el BCU está realizando una automatización de los controles y del procesamiento de la información estadística que se envía al Área de Sistema de Pagos. Estos controles ejecutan una comprobación de la consistencia e integridad de los datos y por tanto podrán implicar rechazos y reenvíos de los archivos enviados a través del Portal.

A estos efectos, estas instituciones dispondrán en el Portal del BCU, a partir del envío de la información correspondiente al 4 de diciembre, de un nuevo link a la Comunicación 2015/097 del 2 de junio de 2015, a través del cual deberán enviar un archivo en formato xml con las características que se indican en el Anexo A. Asimismo se encuentra disponible el Anexo B con una descripción de los campos a completar en el xml.

En cuanto a periodicidad, horarios y otras especificaciones, este envío coincidirá con lo estipulado en la Comunicación 2015/097.

Corresponde precisar que hasta que se comunique lo contrario, el link original continuará activo y por tanto a efectos de medir el cumplimiento del envío se tomará en cuenta el archivo en formato xls.

Por consultas o dudas al respecto podrán comunicarse por los teléfonos 1967-2414/2402 o a través de la dirección de correo normativayvigilancia@bcu.gub.uy.

CR. JORGE XAVIER

Gerente Área Sistema de Pagos